



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho civil III. Familia y sucesiones

Asignatura	Derecho civil III. Familia y sucesiones			
Código	003G081V01501			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Álvarez Pérez, Zoraida			
Profesorado	Álvarez Pérez, Zoraida			
Correo-e	zalvarez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Se trata de una materia obligatoria que acerca al alumno al Derecho de familia y al Derecho de sucesiones, permitiéndole conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos.			

## Competencias

Código	
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
C42	CE50 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Familia con especial referencia al matrimonio, sus crisis y a las instituciones de custodia y guarda de menores e incapacitados, así como al derecho de sucesiones desde la perspectiva del derecho común y del derecho territorial gallego
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

## Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Se trata de una materia obligatoria que acerque al alumnado al derecho de familia y al derecho de sucesiones, permitiéndole conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos.	B1	D1
Se busca que el estudiantado adquiera los conocimientos teóricos y prácticos de la materia objeto de estudio que le permitan y acerquen al dominio de la materia.	C42	D3 D5

## Contenidos

Tema	
Tema 1.- El Derecho de familia. La familia y las relaciones familiares. Las uniones de hecho. Los alimentos.	Nuevos tipos de familia. Las parejas de hecho en la Ley de Derecho civil de Galicia. El parentesco.
Tema 2.- El matrimonio: el sistema matrimonial español, el expediente matrimonial y los efectos de la celebración del matrimonio.	Formas de celebración del matrimonio. Requisitos formales. Ineficacia del matrimonio.
Tema 3.- Las capitulaciones matrimoniales. Las donaciones por razón de matrimonio. Los regímenes económico matrimoniales y de la convivencia.	Las capitulaciones en el Código civil y en el Derecho civil de Galicia. Las donaciones propter nuptias y sus efectos. La sociedad de gananciales y el régimen de separación de bienes.

Tema 4.- Las crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio. Efectos. La guardia y custodia de los hijos. La mediación familiar.	Efectos personales y patrimoniales en las crisis matrimoniales. Concepto, regulación y oportunidad legislativa de la custodia compartida. La conveniencia de la mediación familiar en separaciones y divorcios.
Tema 5.- La patria potestad. La filiación y las relaciones de filiación. La adopción. Instituciones tutelares.	Derechos y obligaciones de los padres respecto de sus hijos. Los efectos personales y patrimoniales derivados de la filiación. Derechos de los adoptados.
Tema 6.- Derecho de sucesiones. La sucesión mortis causa. Apertura de la sucesión, la delación. Capacidad para suceder, el derecho de acrecer. El objeto de la sucesión.	El iter sucesorio en el Código civil. Vicisitudes y capacidad del sucesor.
Tema 7.- La herencia yacente. La adquisición de la herencia y sus clases. Efectos.	Situación especial de la herencia yacente. Formas de adquisición de la misma.
Tema 8.- La comunidad hereditaria y la partición de la herencia. Las operaciones particionales.	Modalidades de partición hereditaria. Reglas establecidas por el legislador.
Tema 9.- La sucesión testamentaria. Clases de testamento.	Testamento cerrado, abierto y ológrafo. Testamentos especiales.
Tema 10.- El contenido del testamento. La ineficacia del testamento. La sucesión testada en Galicia.	Causas de ineficacia del testamento.
Tema 11.- Los relevos hereditarios. El legado. La revocación del testamento. El albacea.	Modalidades de relevo hereditario. Causas de revocación del testamento. Sujetos que pueden ser albaceas.
Tema 12.- La sucesión forzosa: la legítima y la mejora. La legítima de los descendientes, del cónyuge viudo y de los ascendientes. Las legítimas en el Derecho civil de Galicia. Las reservas.	La sucesión forzosa en el Código civil y en la Ley de Derecho civil de Galicia. Diferencias.
Tema 13.- La sucesión no testamentaria: sucesión intestada y sucesión paccionada.	Los pactos sucesorios en el Derecho civil de Galicia.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	34	38	72
Estudio de casos	16.5	13.5	30
Examen de preguntas objetivas	1	33.5	34.5
Estudio de casos	1	12.5	13.5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesorado de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el alumnado.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos	La actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeños grupos, tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándoles orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesorado tenga asignadas tutorías en el despacho) o de forma no presencial (correo electrónico y campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (Plan de Acción Tutorial).
Lección magistral	Se atenderá al alumnado de forma personalizada en las concretas cuestiones que puedan plantear, haciendo extensivas las explicaciones al resto del alumnado presente en el aula. La actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeños grupos, tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándoles orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesorado tenga asignadas tutorías en el despacho) o de forma no presencial (correo electrónico y campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (Plan de Acción Tutorial).
Pruebas	Descripción

Estudio de casos	Se atenderá a los alumnos de forma personalizada en las concretas cuestiones que puedan plantear, haciendo extensivas las explicaciones al resto de los alumnos presentes en el aula.
Examen de preguntas objetivas	Se formularán preguntas de respuesta corta o media en las que se evaluarán los conocimientos adquiridos en las lecciones magistrales

<b>Evaluación</b>						
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Examen de preguntas objetivas	EXAMEN DE PREGUNTAS OBJETIVAS.-  Respuestas cortas consistentes en una o varias palabras, o medias de una o dos frases.  Resultados de aprendizaje: Se trata de una materia obligatoria que acersa al alumnado al Derecho de familia y al Derecho de sucesiones, permitiéndole conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos.	80	B1	C42	D1 D3 D5	
Estudio de casos	Prueba en que se expone una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc. Dicha situación o problemática será objeto de exposición y debate por los alumnos.  Resultados de aprendizaje: Se trata de una materia obligatoria que acersa al alumno al Derecho de familia y al Derecho de sucesiones, permitiéndole conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos.	20	B1	C42	D1 D3 D5	

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Para los alumnos asistentes a la primera evaluación de las actas.-

Todo el alumnado ha de hacer un Examen Final en el que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, preguntas de respuesta corta. La calificación de las respuestas cortas supondrá un 80% de la calificación del examen. El alumnado que se acoja a la evaluación continua será evaluado y calificado de las prácticas realizadas en las clases prácticas, la asistencia y la elaboración de casos, así como la participación en la resolución de los casos en el aula que serán el objeto de esa evaluación. El/la alumno/a podrá renunciar a la evaluación continua y a su calificación y acudir a la parte práctica del examen, en igualdad de condiciones que el alumnado que no se haya acogido a la evaluación continua. El alumnado que no se acoja a la evaluación continua tendrá que resolver además del examen final (en las mismas condiciones que el alumnado de evaluación continua) un supuesto práctico sobre la materia, que será objeto de evaluación pudiendo obtener una calificación de hasta el 20% restante.

El alumnado no asistente a la primera edición de las actas.- El alumnado no asistente al examen final no tendrá calificación en esta primera edición de las actas (salvo que expresen lo contrario), conservándoseles la calificación de las prácticas para la segunda edición de las actas del curso en vigor.

El alumnado asistente a la segunda edición de las actas.- En la segunda edición, el alumnado que se acoja a la evaluación continua ha de realizar una prueba de respuesta corta, manteniéndose la calificación de la práctica efectuada durante el cuatrimestre. El alumnado que no se acoja a la evaluación continua será evaluado y calificado de la misma manera que queda expresada para la primera edición de las actas

El examen de fin de carrera.- Se llevará a cabo de la misma manera que el del alumnado que no se acoja a la evaluación continua.

Los exámenes se celebrarán según el calendario aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2020/2021.

Común a la evaluación: El/La alumno/a deberá obtener como mínimo 3 puntos respecto de la parte teoría para poder adicionar la nota obtenida en la parte práctica.

La bibliografía indicada tendrá un carácter meramente complementario de las explicaciones docentes.

Las pruebas señaladas permiten alcanzar las competencias y resultados de aprendizaje de la materia.

### Fuentes de información

#### Bibliografía Básica

#### Bibliografía Complementaria

Albaladejo García, **Derecho civil III**, Edersa,

Lasarte Alvarez, **Principios de Derecho civil III**, Marcial Pons,

Bercovitz Rodríguez-Cano, **Derecho de Familia**, Bercal,

AAVV, **Código civil**,

AAVV, **Ley de Derecho civil de Galicia 2/2006**,

---

## Recomendaciones

---

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

---

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404

---

### Otros comentarios

---

Esta materia se imparte en el PCEO de Administración y Dirección de empresas, compartiendo programa docente.

---

---

## Plan de Contingencias

---

### Descripción

---

=== MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS ===

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, la Universidad de Vigo establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o parcialmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de un modo más ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes.

=== ADAPTACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS ===

\* Metodologías docentes que se mantienen.

Lección magistral y clases prácticas a través de medios virtuales (Aulas Virtuales-Campus remoto), plataforma Faitic y resto mecanismos y medios virtuales de la UVigo.

\* Metodologías docentes que se modifican.

Suspensión de la actividad que requiera de presencialidad del alumnado.

\* Mecanismo no presencial de atención al alumnado (tutorías):

Atención al alumnado a través de las herramientas virtuales a disposición de la Uvigo.

Se actuará individualizadamente respecto del alumnado que informe al personal docente de circunstancias específicas tales como falta de conexión, carencia de aparatos, etc.

\* Bibliografía adicional para facilitar el auto-aprendizaje:

Recurso a fuentes de información digitales, bases de datos, libros digitales.

=== ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ===

\* Pruebas ya realizadas

Pruebas prácticas (resolución de casos): Cómputo proporcional (docencia presencial y no presencial).

\* Pruebas pendientes que se mantienen:

Pruebas prácticas (resolución de casos): Cómputo proporcional (docencia presencial y no presencial)

\* Pruebas que se modifican: Se suspenden las que requieran presencialidad del alumnado.

\* Nuevas pruebas: Realización de ejercicios a través de medios virtuales (campus remoto, faitic, correo electrónico)

\* Información adicional:

De concurrir circunstancias extraordinarias que afecten a la docencia, se buscará adaptar la metodología docente a los criterios de aprendizaje y de evaluación previstos para la docencia ordinaria. Se primará la atención personalizada del alumnado.

===ATENCIÓN AL ALUMNADO===

Se atenderá de forma personalizada al alumnado a través de sesiones de tutoría a realizar por medios telemáticos (correo electrónico, foros, faitic), bajo la modalidad de concertación previa.

---